

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE FUSIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

Ilustre Municipalidad
de Buin

BUIN

NUMERO DE RESOLUCIÓN
359
Fecha de Aprobación
22.08.2025
ROL S.I.I.
84-10 (M) / 84-11

REGIÓN : METROPOLITANA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
 C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3/3.1.5. N° 408 BU de fecha 04.08.2025
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 4006/2024 Y 2217/2025 de fecha 29.07.2024 Y 02.05.2025

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la **FUSIÓN** para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/
 SUBDIVISION: FUSIÓN
 camino: JOSE JOAQUIN PEREZ N°365 LOTE 2 Y ARTURO PRAT CH. 445
 localidad o loteo BUIN
 sector URBANO, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3/3.1.5..N° 359/2025

4. CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO**3.1.- FUSIÓN****SITUACIÓN EXISTENTE****4.1.- SITUACION ACTUAL**

LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)
Nº LOTE N°2	379,88	Nº SITIO C	403,00	Nº	-
				TOTAL	782,88

SITUACIÓN PROPUESTA: PREDIO ENAJENABLE

LOTES PROPUESTO	Superficie Total (m2)
Nº LOTE A	782,88

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotos) SI NO

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.



7.- PAGO DE DERECHOS

FUSIÓN: 1 CUOTA CORVI		20.08.2025	=	\$ 2.035
INGRESO SOLICITUD	----	FECHA	---	(-) \$ 0
SALDO A PAGAR				\$ 2.035
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	3280058	FECHA:	22.08.2025

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1.- Resolución N°359/2025 de fecha 22.08.2025.

2.- La presente Resolución N°359/2025, autoriza la enajenación del Lote Resultante denominado como Lote A, conforme a plano que forma parte de la actual aprobación.

